

## RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 015 DE 2020, CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN PVC, RECONEXIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EXISTENTE Y GABINETES DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL RECINTO DE EXPOSICIONES DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S. A.””

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

## CONSIDERANDO

1. Que Plaza Mayor Medellín tuvo inicio en el año 1971 con la construcción del pabellón Amarillo, hall e ingreso por la plazoleta de banderas en el recinto de exposiciones. Este recinto durante toda su historia ha tenido un desarrollo y crecimiento significativo en su infraestructura con la construcción del Pabellón Rojo, Pabellón Azul, Pabellón Blanco, Pabellón Verde, repotenciación y ampliación del Pabellón Amarillo, lo que obligó al recinto que para su operación fuera necesario contar con los servicios públicos domiciliarios como: acueducto, alcantarillado, energía, aseo y gas natural. Para cada intervención, ha sido necesario conectar estos espacios a los servicios públicos domiciliarios de la red existente permitiendo garantizar su cobertura en todas las áreas construidas del recinto.
2. Que actualmente la red de acueducto principal del recinto de exposiciones, fue construida desde hace 49 años en tubería galvanizada, ésta cuenta con un alto deterioro, generando mala calidad en el servicio por los altos niveles de turbidez en el agua, despresurización del sistema, afectaciones de salud por el consumo humano y los altos costos en la facturación por parte del operador de servicios públicos, debido a que por los altos niveles de corrosión en la tubería por su material constructivo (metal), genera porosidad a lo largo de su recorrido permitiendo derrame en la superficie del terreno donde se encuentra ubicada, adicionalmente este derrame de agua puede también ocasionar afectaciones a la estructura del recinto por acumulación de agua lo que facilita inestabilidad del terreno. Toda esta afectación se presenta en la red de

Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia  
[www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) / e-mail: [info@plazamayor.com.co](mailto:info@plazamayor.com.co) / NIT. 890909297-2

- Optimización y aprovechamiento de los recursos económicos de la entidad.
5. Que por lo anterior la Entidad se encuentra interesada en recibir propuestas para seleccionar a una empresa especializada en la construcción de la red de acueducto en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.
  6. Que para satisfacer esta necesidad PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A. adelantó el proceso de Invitación Pública No. 014 de 2020 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN PVC, RECONEXIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EXISTENTE Y GABINETES DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL RECINTO DE EXPOSICIONES DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S. A." con un presupuesto estimado de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$210.000.000) impuestos correspondientes incluidos, amparado en la verificación presupuestal XOP07 635 del 17 de noviembre de 2020.
  7. Que la Invitación Pública No. 014 de 2020 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN PVC, RECONEXIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EXISTENTE Y GABINETES DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL RECINTO DE EXPOSICIONES DE PLAZA MAYOR" se declaró desierta ya que se rechazaron las propuestas a todos los proponentes. Por lo tanto, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el artículo 29 del Manual de Contratación de Plaza Mayor.
  8. Que cuenta con un presupuesto estimado de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$210.000.000) impuestos correspondientes incluidos, amparado en la verificación presupuestal XOP07 635 del 17 de noviembre de 2020.
  9. Que el inicio del presente proceso fue aprobado en la sesión del Comité Asesor de Contratación, del día 15 de diciembre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVE

Artículo 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación No 015 de 2020 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN PVC, RECONEXIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EXISTENTE Y GABINETES DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL RECINTO DE EXPOSICIONES DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S. A." a partir del día 17 de diciembre de 2020.

Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

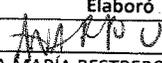
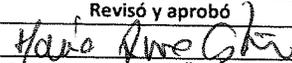
Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia  
[www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) / e-mail: [info@plazamayor.com.co](mailto:info@plazamayor.com.co) / NIT. 890909297-2

Artículo 5º: La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

  
VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL  
Gerente General

	Elaboró	Revisó y aprobó
Firma:		
Nombre:	ANA MARÍA RESTREPO URIBE	MARIA IRMA CASTAÑO ÁLZATE
Cargo:	ABOGADA	DIRECTORA JURÍDICA

Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia  
www.plazamayor.com.co / e-mail: info@plazamayor.com.co / NIT. 890909297-2

